



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 124

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE ABRIL DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:00 de la tarde del día dieciocho (18) del mes de abril del Año Dos Mil (2000), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en sesión ordinaria, los señores senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	:Vice-presidente
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria
ANGELO DINOGRATE PEREZ PEREZ	:Secretario
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
VICENTE SANCHEZ BARET	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS: JOSE RAFAEL ABINADER WASAF, FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ, DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA, JOSE E. HAZIM FRAPPIER, ENRIQUE LOPEZ, DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES, JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA, MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum Reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. Hora: 4:00 de la tarde.-

(La Ayudante de Secretaría excusó la lectura de acta.)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #4002, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE SANCIONA EL LAVADO DE ACTIVOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS, EL CUAL HA SIDO CONCEBIDO CON EL CRITERIO NO SOLO DE SANCIONAL A AQUELLOS QUE SE INVOLUCRAN EN ESA PRACTICA, SINO TAMBIEN PARA PREVENIR DICHA PRACTICA LESIVA A LA SANA ECONOMIA DE LOS ESTADOS-NACIONES.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL 18 de abril, 2000

PAGINA 2

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA #93, DE FECHA 12 ABRIL DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE ESPECIALIZA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACION, UN TRES POR CIENTO (3%) MINIMO, PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTY, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRIGUEZ, INTEGRANTES DE LA REGION FRONTERIZA DEL PAIS.

CORRESPONDENCIA #94, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JIMENEZ.-

CORRESPONDENCIA #95, DE FECHA 12 ABRIL DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO PALMA Y OTRO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA ELISA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DEL GUAYUBIN, PROVINCIA DE MONTECRISTY.

CORRESPONDENCIA #96, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y CULTURA A REGULAR LAS TARIFAS O CUOTAS MENSUALES Y/O ANUALMENTE DE LOS COLEGIOS PRIVADOS.-

CORRESPONDENCIA # 97, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL PERIODISTA MIGUEL POLO BATISTA.

CORRESPONDENCIA #98, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DE RD\$15,000.00 A FAVOR DE LAS SRAS. MARTHA GIRON VDA. DE LOS SANTOS Y ENRIQUETA DE LOS SANTOS.

CORRESPONDENCIA #108, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

OTRAS CORRESPONDENCIAS (NO HUBO).

INFORMES DE COMISIONES

(EL SENADOR RAY GUEVARA DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIO Y OPINION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESPECIALIZA LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA CAPITALIZACION DE LAS EMPRESA PUBLICAS, ASI COMO LOS BENEFICIOS Y DIVIDENDOS QUE OBTENGA EL ESTADO DOMINICANO EN LAS EMPRESAS CAPITALIZADAS, (PRESENTADO POR EL SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL).

(EL SENADOR RAY GUEVARA TAMBIEN PRESENTO Y DEPOSITO POR SECRETARIA EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA OPINAR Y /O SUGERIR EN TORNO A: a) STATUS DE UNAS COMIONETAS PROCEDENTES DE PUERTO RICO: UNA DENTRO DEL PAIS DEL Y LA OTRA RETENIDA EN LA VECINA ISLA. DESTINADAS AL USO DEL SENADOR DE MONSEÑOR NOUEL, ENRIQUE LOPEZ; b) ASPECTOS SOBRE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DEL SR. CIPOLLO Y SUS VINCULOS EN EL PAIS, DE CUALQUIER INDOLE O NATURALEZA. DICHO INFORME DICE ASI:

Esta comisión especial, reunida en fecha 18/4/00, HA DECIDIDO en relación a los hechos que le competen lo siguiente:

INVITAR Al honorable legislador ENRIQUE LOPEZ, a los fines de escucharlo detenidamente y obtener, consecuencia, su versión sobre los hechos que son objeto de investigación.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124

DEL 18 de abril, 2000

PAGINA 3

SOLICITAR Al presidente del Senado que conforme la comisión de senadores que visite a su homólogo en Puerto Rico con el objetivo de sostener un intercambio de impresiones, especialmente con el senador puertorriqueño ANIBAL MARRERO PEREZ.

En la isla de Puerto Rico, esta comisión de Honorables legisladores se ENTREVISTARIA, además, con el jefe de la Policía local, quien según publicaciones periodísticas- habría reconocido que envió, a título de préstamo, la primera camioneta "Disco Light", destinada al senador Enríque López.

INVESTIGAR todos los aspectos necesarios en torno a las actividades mercantiles del SR. CIPOLLO así como los detalles concernientes a sus relaciones contractuales de negocios en la República Dominicana.-

POR LA COMISION.....

(EL SENADOR PRESIDENTE RATIFICO LA MISMA COMISION ESPECIAL PARA QUE CONTINUE INVESTIGANDO TODO LO CONCERNIENTE A ESTE CASO).

SENADOR IVAN RONDON: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros queremos presentar un informe dicidente en cuanto al Proyecto de Ley que ha presentado el Senador Antonio Rosario. Nuestra dicidencia está fundamentada en que esas empresas del Estado que fueron capitalizadas, son del pueblo dominicano y nosotros entendemos que la única vía por donde podía retornar al pueblos es si esos recursos son utilizados para la seguridad social; también porque la experiencia de este país indica que donde queira que el Estado Dominicano ha sido un inversionista minoritario, las inversiones del Estado se esfuman en favor de los mayoritarios, eso ha ocurrido en múltiples empresas e industrias en la que el Estado hace una gran inversión pero es minoritario y el mayoritario lo desaparece; además mi dicidencia se basa en el sentido de que la distribución que se establece ahí es excluyente y privilegia solamenta a algunas provincias que inclusive están más desarrolladas que la provincia que nosotros representamos.

(EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, DIO LECTURA Y DESPOSITO POR SECRETARIA EL INFORME DE LA COMISION DE RECURSOS AGROPECUARIO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREARIA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, LA CUAL PRESENTO LAS MODIFICACIONES SIGUIENTES: 1ero. Cambio de nombre, se propone que el nombre sea: CONSEJO DOMINICANO DEL CAFE (CODOCAFE); 2do. Cambio de la Sede, se propone que la sede sea : LA CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SANTO DOMINGO.

(EL SENADOR DEL VILLAR ARISTY, SOLICITO RESERVA DE TURNO PARA PRESENTAR OTRO INFORME).

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros a través de resoluciones, proyectos de leyes, programas de radios, televisión, prensa, hemos insistido para que las autoridades competentes tomaran carta sobre lo que significa la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Recientemente sometimos una resolución la cual fue aprobada a unanimidad, mediante la cual se hizo llamado a la Dirección Nacional de Corteza Terrestre, para que proteja los recursos naturales, porque es sabido por todos nosotros el abuso indiscriminado que están causando aquellos que se benefician de materiales minerales, agregados de los ríos de la República Dominicana y por eso fue nuestro insistente llamado. También decíamos que hasta la Iglesia Católica y todas las sestras religiosas llamaban a que esas instituciones responsables trataran de que se contrarestara este mal y hoy el honorable señor Presidente de la República entendió y por fin, nuestro honorable Presidente emitió un decreto que alabamos, porque es la razón y es una realidad que debe ser entendida por todos los dominicanos, porque ese uso y abuso indiscriminado estaban acabando con los ríos de la República Dominicana. Ese sentido, quiero también llamar a una comisión que el honorable señor presidente invitó para que discutan el problema, pero para que esa comisión, en la persona de senador de San Cristóbal, Antonio Rosario, para que le diga al señor Presidente de la República, que este decreto no debe ser excluyente y que no solamente son los ríos de San Cristóbal, ni de Baní, sino que son los ríos de

SENADO R. D.

ACTA NÚMERO 44-A

DEL 18 de abril, 2000

PAGINA 100A

la República Dominicana. Otra cosa que quiero decir, es que lo que dijo el señor José Castro, el dueño de la Arenera Castro, parece, que la prohibición es temporal y ese decreto no puede ser temporal, porque no queremos la muerte por dosis, si nos ban a matar que nos maten de inmediato. Entonces queremos que se busque la cura y que se resuelva el problema y no sea temporal.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor presidente, colegas senadores: Como dice el Senador Jimenez Reyes, que no es sólo los ríos de San Cristóbal, ni de Baní, que son afectados por la extracción de materiales, sino que afectan a todos los ríos del país, pero es que lo que afecta a la Provincia de San Cristóbal o a la Provincia de La Altagracia o cualquier otra provincia, afecta a todo el país. La lucha por la preservación del medio ambiente es una lucha de largo tiempo y no quisieramos pensar que esta medida tomada por el señor Presidente de la República sea de manera transitoria, tampoco quisieramos pensar que esta medida haya sido tomada porque estamos en el ojo de la campaña electoral, porque hay que aclarar que dentro de los que están explotando las minas de San Cristóbal, también existen altos dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana, que están haciendo jugosa ganancia y que tienen grandes cuentas en los bancos nacionales y en el extranjero. Así es que nosotros vamos a estar pendientes de que este decreto se mantenga vigente, hasta que una ley justa y acogida a los tiempos, pueda ser evacuada del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

(POR OTRO LADO EL SENADOR ANTONIO ROSARIO, DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LES OTORGA UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO EN FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS ENRIQUE FELIZ ADAMES Y ANDRES DE LEON BARIENTOS A LA SUMA DE RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) RESPECTIVAMENTE.

(EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA REINTRODUJO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE AMPARO, LA CUAL FUE APROBADA EN LA LEGISLATURA PASADA EN ESTE SENADO DE LA REPUBLICA Y PERIMIO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS. DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Art.1: Denominación. La presente Ley se denominará Ley de Amparo.-

Art. 2: Toda persona tiene derecho a recurso sencillo y simple, denominado Recurso de Amparo con la finalidad de que se hagan respetar sus derechos. Este procederá contra toda disposición, acto o resolución y en general contra toda acción u omisión de cualquier funcionario, autoridad o agente del gobierno que viole o trate de violar los derechos y garantías consagradas en la Constitución, las leyes, los tratados y las convenciones internacionales.

Art.3.- La presente ley protege todos los Derechos Humanos de todas las personas, físicas y morales, pero cuando un derecho se encuentre específicamente protegido por otro recurso deberá interponerse el mismo.

Art.4: El Recurso de Amparo se interpondrá por instancia; por carta e incluso de forma oral por ante cualquier Juez de las jurisdicciones del país, a fin de que este disponga lo procedente en el caso.

Art.5: La instancia o la carta será firmada por la persona que ha sufrido el perjuicio por cualquier otra persona en su nombre sin necesidad de poder alguno. Para el ejercicio del presente recurso no se requiere el ministerio de abogado y todos los procedimientos serán libres de todo tipo de gastos y costas.

Art.6: En la instancia el impetrante explicará al Juez o Tribunal todas las circunstancias de lo que él entiende es la violación o sus derechos y solicitará de éste las medidas que restablezcan el imperio del mismo.

Art.7: Si el Juez o Tribunal encontrare méritos en la petición formalada, ordenará el cese inmediato de la violación a los derechos del impetrante.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124 -A DEL 18 DE ABRIL, 2000 PAGINA 5

Art.8: La persona contra quien se haya emitido el fallo lo acatará sin ninguna reserva y lo ejecutará a más tardar dentro del plazo de dos horas después de emitido éste.

Art.9: En caso de negativa a cumplir el fallo del juez o tribunal por parte de aquel contra quien se emitió, el impetrante o su apoderado, sin necesidad de poder alguno, procederá a presentar querrela penal en su contra y el Ministerio Público está en el deber de emitir poder de prisión.

Art.10: El impetrante podrá tomar todas las medidas conservatorias que fueren de derecho en contra de los bienes de la persona que se ha negado a dar fiel cumplimiento a la decisión del Juez o Tribunal, con la simple presentación de una copia certificada del fallo por el Secretario del Tribunal correspondiente.

Art.11: La decisión emanada del Juez o Tribunal será ejecutoria sobre minuta, sin prestación de fianza y no obstante cualquier recurso que contra ella se interpusiere y no podrá ser suspendida mediante la vía del referimiento ni por ninguna otra vía.

Art.12: Las decisiones emanadas del Tribunal de Primera Instancia será recurribles por ante la Corte de Apelación.

Art.13: En el ejercicio del Recurso de Amparo no tienen aplicación el las reglas del privilegio de jurisdicción.-

Art.14: Toda persona que se negare a acatar un fallo de un Juez o Tribunal relativo al Recurso de Amparo, será condenada a sufrir una pena de seis meses a dos años de prisión correccional y a una de quinientos mil pesos, sin perjuicio de cualesquiera otras penas que por virtud de otras disposiciones pudieren serle aplicadas.-

Art.15: La reincidencia se castigará con la reclusión de dos años a cinco años y multa de un millón de pesos.-

Art.16 Nadie puede negarse a dar fiel cumplimiento a un fallo de Juez o Tribunal en esta materia obediencia debida o jerárquica.-

Art.17: Esta ley deroga toda ley o parte de ley que le sea contraria.-

DADA.....

(EL SENADOR BAUTISTA GARCIA TAMBIEN REITRODUJO, DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA LOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LA CUAL SE ELEVAN A LA CATEGORIAS DE DISTRITOS MUNICIPALES LAS SECCIONES DE LAS LAGUNAS Y JUAN LOPEZ DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, LOS CUALES FUERON APROBADOS EN ESTA CAMARA ALTA Y PERIMIDOS EN LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(DE IGUAL MANERA EL SENADOR POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REINTRODUJO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CRAN DOS CAMARAS, UNA CIVIL Y OTRA PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOCA, DESPUES DE DARLE LECTURA Y DEPOSITARLO POR SECRETARIA SOLICITO QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA LIBERADO DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES Y SEA COLACADO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA FINES DE APROBACION, ADEMAS QUE SEA DECLADO DE URGENCIA PARA SER CONOCIDO EN DOS LECTURAS).

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor presidente, colegas senadores: En vista de todo este proceso de capitalización en el que se encuentran inmersas todas las empresas del Estado Dominicano, ha sido preocupación nuestra la representación que tiene el mismo para defender los intereses de los dominicanos. Se supone que en Consejo Directivo de esas empresas que tienen un 50% el Estado Dominicano, la parte que le corresponde al Estado es un secretario. Todos sabemos que en un Consejo Directivo, el mismo Consejo tiene la potestad de elegir un comisario de cuentas, entonces tenemos que esperar que esa persona que elijan ahí, tenga la buena intención de manejar los fondos que son del pueblo dominicano y todavía estamos inmerso en un desastre en cuanto a la energía se refiere y no sabemos donde están los fondos que pagaron estas empresas, tampoco sabemos cuál es el secretario que nos representa nosotros y al pueblo dominicano y que va defender los intereses nuestros, qué intereses tienen y cuál es su identidad (ese es el secreto mejor guardado). (EN ESE SENTIDO LA SENADORA BOURNIGAL DE JIMENEZ SOMETIO UN PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124-A DEL 18 de abril, 2000 PAGINA 6

NOMBRADAS EN LAS EMPRESAS FORMADAS EN EL PROCESO DE CAPITALIZACION, CON SUS RESPECTIVOS CURRICULUM PROFESIONALES DE SERVICIOS Y LOS MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES FUERON SELECCIONADOS, ASI COMO SUS RESPECTIVOS PATRIMONIOS ECONOMICOS ETC.).

LA SENADORA BOURNIGAL DE JIMENEZ, SOLICITO QUE ESTA RESOLUCION SEA INCLUIDA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION Y QUE SEA DECLARADA DE URGENCIA.)

(EL SENADOR PRESIDENTE, ORDENO LA CIRCULACION DE LA RESOLUCION PRESENTADA, POR LA SENADORA BOURNIGAL, PARA QUE SEA FIRMADA POR LOS SENADORES INTERESADOS Y ACLARO QUE ESTA RESOLUCION NO NECESITA SER DECLARADA DE URGENCIA, PORQUE LAS RESOLUCIONES SOLO SE APRUEBAN EN UNICA LECTURA)

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

(EL SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR, DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA EL INFORME REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACTUAL ARANCEL DE ADUANA DE LA REP. DOM. APROBADO POR LA LEY 14-93 Y SUS MODIFICACIONES, DE FORMA QUE SE ESTABLEZCA LA TASA DEL 40% DE LA IMPORTACION DE CARNES BOBINA, PORCINA Y SUS DERIVADOS, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 28-3-2000).

SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, SE SOLIDARIZO CON LA MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR JIMENEZ REYES, Y ADEMAS SOLICITO QUE SE COLOQUE EN LA ORDEN DEL DIA Y SE DECLARA DE URGENCIA EL PROYECTO DE LEY SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: En esta ocasión voy a tocar el tema del que hemos estado inmerso a raíz de prestamo que se nos hiciera de la Guagua por parte del Senador Aníbal Marrero de Puerto Rico y por entenderlo de interés vamos a hacer uso de la palabra en esta oportunidad, porque aunque es lamentable que no se encuentren presentes los senadores del Partido de la Liberación Dominicana, quienes solicitaron una investigación, porque querían saber con quien era que un tal señor CIPOLLO, tenía negocios en la República Dominicana y parece ser que ya ellos descubrieron con quien era el negocio y no quisieron venir aquí. (EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, AGRADECIO AL PERIODICO "NUEVO DIA" DE PUERTO RICO, POR EL IMPORTANTE TRABAJO QUE HIZO PARA ESCLARECER ESTE CASO (DIO LECTURA A DOS ARTICULOS DEL PERIODICO MENCIONADO).

(EL SENADOR PRESIDENTE LE INFORMO AL SENADOR LOPEZ, QUE EN SU AUSENCIA EL SENADOR RAY GUEVARA RINDIO UN INFORME REFERENTE A ESTE TEMA Y QUE SE NOMBRO UNA COMISION PARA VIAJAR A PUERTO RICO PARA ENTREVISTARSE CON EL SENADOR MARRERO Y EL VICE PRESIDENTE DEL SENADO PARA UNA MEJOR PROFUNDIZACION EN EL TEMA).

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, DIO LECTURA A OTRO ARTICULO DEL PERIODICO ULTIMA HORA).

Entonces, queda bien claro con quien es que CIPOLLO tiene negocio en este país, todo está claro. (DIO LECTURA A OTRA CARTA DEL AÑO 1997 RELACIONADA A LOS NEGOCIOS DEL SEÑOR CIPOLLO Y EL ING. TEMISTOCLES MONTAS).

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Señor presidente, colegas senadores: Me quiero referir a un tema al que ya muchos colegas senadores han tocado, y es el referente al caso de lo que está sucediendo en nuestra Provincia de La Altagracia con nuestros ríos, que es un asunto realmente extravagante y podría compararlo con lo que está sucediendo o sucedió en la Provincia de San Cristóbal, porque en los ríos Sanatre y Chavón están sacando volquetes de materiales de construcción, con la diferencia de que allí lo sacan los días feriados y de noche, parece ser que hay un plan para destruir o acabar de destruir a nuestros ríos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124

DEL 18 abril 2000

PAGINA 7

Como ustedes saben el Ciclón Georges, acabó con estos ríos, y lo que parecen son playas y ahora le han metido todo tipo de maquinarias pesadas y los ríos han perdido su cause. Lo que lamento de todo esto es que el Decreto que emitió el Señor Presidente de la República, solamente se refiere a los ríos de San Cristóbal. (EL SENADOR SANCHEZ DE LA ROSA, SOLICITO A LA PRESIDENCIA DEL SENADO QUE HAGA UNA SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA QUE EN ESTE DECRETO SEAN INCLUIDOS TODOS LOS RIOS DEL PAIS).

(EL SENADOR PRESIDENTE, DE INMEDIATO FORMO UNA COMISION PARA QUE INVESTIGUE LA SOLICITUD HECHA POR EL SENADOR SANCHEZ DE LA ROSA, LA CUAL ESTA FORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VICENTE CASTILLO PEÑA, FRANCISCO JIMENEZ REYES, ANTONIO ROSARIO PIMENTEL Y ENRIQUE MARTINEZ (ESTOS SENADORES EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS DEBERAN PRESENTAR AL HEMICICLO UN PROYECTO DE LEY FUNDAMENTANDOSE EN EL DECRETO DEL PRESIDENTE, PERO QUE ABARQUE TODOS LOS RIOS DE LA REPUBLICA).-

SENADOR IVAN RONDON: Señor presidente, colegas senadores: Antes de presentar una Resolución, quiero decirles, a todos los colegas designados en esa Comisión, que actualmente se está atacando severamente todos las montañas, que también constituyen un ser viviente y en la Provincia de Hato Mayor las montañas están siendo objeto de una destrucción total para moler piedras. También quiero recordar, que el Senador Antonio Rosario, presentó una ley mediante la cual esas gentes que vienen de otros lugares a extraer nuestra corteza terrestre, le dejaron algún beneficio al municipio, nosotros presenciamos como las calles de nuestros pueblos son destruidas por esos camiones que cargan esos materiales pesados y no reciben ni un solo centavos, por lo que esa Ley debe ser recuperada de la Comisión donde esté y darse un plazo fijo para que sea conocida.

(EL SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA UN PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO COMO CIUDADANO MERITISIMO, AL DR. JOSE RAFAEL MOLINA UREÑA).

(EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, REINTRODUJO Y DEPOSITO POR SECRETARIA, EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ) PERIMIDO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(DE IGUAL MANERA EL SENADOR DEL VILLAR REINTRODUJO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION DE DERRUMBADERO).

TAMBIEN EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, REINTRODUJO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE LA LECHE Y SOLICITO QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACION.

(EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ SOLICITO QUE SEA COLOCADA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR RAFAEL MOLINA UREÑA)

(EL SENADOR PRESIDENTE, DESGLOZO LOS DIFERENTES PROYECTOS, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS LEIDOS Y DEPOSITADOS EN LA PRESENTE SESION:

-El Proyecto de Ley que eleva a la categoría de Distrito Judicial la Sección de Derrumbadero. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los señores senadores que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.
Y SE DECLARA DE URGENCIA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124

DEL 18 de abril, 2000

PAGINA 8

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ, (INARROZ), EL CUAL FUE APROBADO EN ESTA CAMARA Y PERIMIO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS, Se someta a votación para ser incluido en la Orden del Día, los que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

-El Proyecto de Resolución mediante el cual se le otorga un PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DR. RAFAEL MOLINA UREÑA, COMO CIUDADANO MERITISIMO. Se someta a votación para ser incluido en al Orden del Día, los que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENAORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

-El Proyecto de Resolución, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo los nombres de cada uno de los ciudadanos que en función de representantes de los intereses del Estado Dominicano han sido designados en cada una de las empresas formadas en el proceso de capitalización en la que el Estado sustenta un 50% en el capital de la mismas.(SOMETIDO POR LA SENADORA BOURNIGAL DE JIMENEZ).

Se somete a votación, para ser incluido en la Orden del Dia de la presente sesión, los que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDA EN LA ORDEN DEL DIA.

-El Proyecto de Ley sobre Propiedad Industrial, proveniente de la Cámara de Diputados, el cual ha sido consensuado ampliamente en comisión bicameral. Se somete a votación, para ser incluido en la Orden del Día, los que estén de acuerdo con esta inclusión que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

-El Convenio remitido por el Poder Ejecutivo, en torno AL LAVADO DE ACTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS. Se remite a una Comisión Especial integrada por los siguientes senadores:

ANDRES BAUTISTA GARCIA, MILTON RAY GUEVARA, JOSE RAFAEL ABINADER, Y FERNANDO ALVAREZ BOGAERT.

-El Proyecto de Ley, que especializa en el Presupuesto Anual de la Nación, un 3% mínimo para la ejecución de obras de infraestructura en las provincias de: PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTY, BAHORUCO, Y SANTIAGO RODRIGUEZ, QUE INTEGRAN LA REGION FRONTERIZA DEL PAIS. Se someta a votación para que sea declarado de urgencia e incluido en la Orden del Día, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el CONSEJO DOMINICANO DEL CAFE QUE FUE CONOCIDO EN PRIMERA LECTURA. Se somete a votación, para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

-El informe de la Comisión en fecha 28/3/2000, para el estudio y opinión del Proyecto de Ley que modifica el Arancel de Aduanas de la República Dominicana aprobado por la Ley 14-93 y sus modificaciones de forma que se establezca la tasa del 40% a la importación de carne porcina y bovina y sus derivados, los que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124

DEL 18 de abril, 2000

PAGINA 9

El Proyecto de Ley, mediante el cual se crea la Ley del Recurso de Amparo. Se crea una Comisión Especial para estudio y opinión, la cual estará integrada de la siguiente manera:

MILTON RAY GUEVARA, ANDRES BAUTISTA GARCIA, RICARDO SANCHEZ Y ENRIQUE MARTINEZ, con un plazo de 15 días.

-El Proyecto de Ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la Sección Las Lagunas, de la Provincia Espaillat, se somete a votación para ser incluido en al Orden del Día, los que estén ese acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal, la Sección de Juan López, se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se crean dos cámaras, una civil y otra penal en el Distrito Judicial de Moca, Provincia Espaillat, se somete a votación para ser declarado de urgencia e incluido en la Orden del Día de la presente sesión. 19/19 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado en favor del señor JORGE ANTONIO POLANCO GARCIA. Se deja para una próxima sesión.

-El Proyecto de ley, mediante el cual se aumentan las pensiones de Estado en favor de los señores: ANDRES DE LEON BARRIENTOS Y DR. LUIS ENRIQUE ADAMES FELIZ. Se deja para una próxima sesión.

-El informe que rinde la Comisión Especial en torno al Proyecto de Ley que especializa los fondos provenientes de la Capitalización de las Empresas Públicas, así como los beneficios y dividendos. Para una próxima sesión, con ruego de que la opinión disidente del Senador Ivan Rondón, sea unificada con el autor del Proyecto.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se regula las tarifas de los colegios privados (Procedente de la Cámara de Diputados). Se remite a la Comisión de Educación y Cultura, para un cuidadoso y pormenorizado estudio sobre este tema.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$5,000.00, en favor del señor MIGUEL POLO BATISTA (Procedente de la Cámara de Diputados). Para una próxima sesión.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se conceden pensiones en favor de las señoras: MARTHA GIRON DE LOS SANTOS Y ENRIQUETA DE LOS SANTOS. Para una próxima sesión.

-El proyecto de Ley, mediante el cual se le concede una pensión del Estado de RD\$10,000.00 en favor del señor JUAN JIMENEZ. Para una próxima sesión.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, QUE ESPECIALIZA EN LA LEY DE GATOS PUBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL, UN 3% DE LOS RECURSOS DE ORDEN INTERNO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTRA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTY, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRIGUEZ (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE BOURNIGAL, DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124 DEL 18 de abril, 2000

PAGINA 10

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a consideración, este Proyecto de Ley.

(EL SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, POR LA PROVINCIA DE PEDERNALES, MOTIVO ESTE PROYECTO DE LEY, EXPRESANDO QUE YA ERA JUSTO QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA APROBADO PORQUE LA FRONTERA SIEMPRE HA SIDO LA CENICIENTA DE PARTE GEOGRAFICA DEL PAIS, COMO ES EL CASO QUE NO OCUPA EN LA PROVINCIA DE PEDERNALES QUE EL AÑO PASADO QUE EN LA EJECUCION DEL GOBIERNO CENTRAL NO APARECEMOS EN EL PLAN DE INVERSION, ASI COMO TAMPOCO LOS DEMAS PUEBLOS DE LA FRONTERA, CREO QUE HA LLEGADO EL MOMENTO DE LA FRONTERA, Y SE QUE NO ES NECESARIO PEDIRLE A NUESTROS COLEGAS QUE NOS APOYEN EN ESTE PROYECTO DE LEY, MANIFESTO EL SENADOR PEREZ PEREZ.)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY, MEDIANTE EL CUAL TODAS LAS OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CUYO VALOR SEA SUPERIOR A LOS RD\$3,000.000.00 (TRES MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANOS) A EJECUTAR POR CUALQUIERA DE LOS ORGANISMOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DEL MISMO, SERAN SOMETIDAS A LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION EN LIBRE COMPETENCIA ENTRE LAS PERSONAS Y EMPRESAS CALIFICADAS CONFORME A LAS LEYES VIGENTES. (PRESENTADO POR EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA , PROVINCIA DE SAMANA).

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE (INDOCAFE) PRESENTADO POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, VICENTE CASTILLO, RAMON ALBURQUERQUE Y JOSE GONZALEZ ESPINOSA..

(EL SENADOR PRESIDENTE, DIO LECTURA A LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES: CAMBIO DE NOMBRE, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LLAME " CONSEJO DOMINICANO DEL CAFE" EN LUGAR DE INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE; Y EL CAMBIO DE SEDE, PARA QUE SEA EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Se somete a consideración este Proyecto de Ley.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros hemos establecido un consenso en el sentido de que las intervenciones iban a ser lo menos posible, a fin de poder cumplir en Orden del Día de la presente sesión, pero debo decir lo siguiente: El Consejo Dominicano del Café, tiene diferencia con lo que es el Instituto Dominicano del Café, porque el Consejo tiene una característica privada, mientras que el Instituto tiene una característica pública. Cuando creamos este Proyecto de Ley, lo hicimos con la finalidad de proteger los 71 mil productores de este rublo agrícolas, 300 mil personas que se benefician de este tipo de rublo, y a los hombres y mujeres que constituyen un gran porcentaje de la población dominicana y entendemos que al fortalecer este sector lo convertimos en un ente de redistribución de los recursos, también lo hicimos porque entendemos que hace un gran aporte al Producto Interno Bruto del país. Entonces, el Decreto del señor Presidente, nos satisface mucho porque ha recogido un 100% el sentir del legislador, que es la identificación con el hombre y la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124

DEL 18 de abril, 2000

PAGINA 11

y la mujer del campo que son los que más sufre y como usted ha dicho, lo que se le ha cambiado es la SEDE y el NOMBRE para adecuarlo a las corrientes privatizadoras de actualidad. En cuanto a la SEDE, es lamentable, porque aquí todo está concentrado en la Capital.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE Y REGULA EL MERCADO DE VALORES (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este Proyecto de Ley. (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PARRAFO III AL ARTICULO 10 DE LA LEY 17-97, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 1997, (PRESENTADO POR EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA, POR LA PROVINCIA DE SAMANA).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.

(LA SENADORA SECRETARIA DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor presidente, colegas senadores: Con este Proyecto de Ley, tratamos de introducir, a nombre el PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO Y EL ACUERDO DE SANTO DOMINGO, un elemento de política social, porque nosotros sí, realmente estamos preocupados por la gente y por la niñez y el país no hay juegos para niños humildes y de esta manera, nosotros nos ponemos tono con legislaciones de otros países en las cuales se establece porcentaje, en este un 0.25 % por lo menos de los ingresos de los ayuntamientos para la creación de espacios lúdicos o de juegos infantiles.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LOS SERVIDORES PUBLICOS, CIVILES, MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES EN LA REGION FRONTERIZA RECIBIRAN UN INCENTIVO ESPECIAL.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY).

Se someta a discusión este Proyecto de Ley. (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura. que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ARGENTINA ALBURQUERQUE FRIAS (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124

DEL 18 de abril, 2000

PAGINA 12

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a consideración, este Proyecto de Ley. (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ULISES GARCIA SALETA (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a consideración este Proyecto de Ley. (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANTONIO NUÑEZ FERNANDEZ (PRESENTADO POR LOS SENADORES RAMON ALBUQUERQUE, JOSE RAFAEL ABINADER MASAR, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JOSE GONZALEZ ESPINOSA, FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY Y MILAGROS ORTIZ BOSCH).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a consideración este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD, EN PRIMERA LECTURA.

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley. A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

DECIMO PRIMERO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DE DERRUMBADERO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión, este Proyecto de Ley.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA A UNANIMIDAD.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, SOLICITO EN NOMBRE DE SU PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUET, QUE EN TORNO A ESTE PROYECTO SE CELEBRAN VISTAS PUBLICAS ANTES DE SE APROBADO POR EL HEMICICLO, EN RAZON DE QUE BONA O QUIERE VENIR A DEFENDER SU POSICION).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124

DEL 18 de abril, 2000

PAGINA 13

EL SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto de Ley se aprobará en Primera lectura y luego irá a vistas públicas.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: De todas maneras, nosotros vamos a someter la moción de que no se apruebe ahora, para que se celebren vistas públicas, porque ese es el deseo de nuestra provincia y yo debo cumplir con ella.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la Moción del Senador Enrique López, de que este Proyecto de Ley, que crea el INARROZ, no se apruebe ahora y que vaya a vistas públicas, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

1/17 SENADORES PRESENTES, REPROBADA LA MOCION DEL SENADOR ENRIQUE LOPEZ

Se somete a votación, este Proyecto de Ley, para que sea conocido ahora en Primera Lectura y que vaya a vistas públicas, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA, PARA QUE VAYA A VISTAS PUBLICAS, TAL COMO LO HA PEDIDO LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR RAFAEL MOLINA UREÑA COMO CIUDADANO MERITISIMO. (SOMETIDO POR ELL SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Debemos decir que el DR. PEÑA GOMEZ, nos dió instrucciones en 1996, para que hablásemos con el Señor Presidente de la República, y que una pensión que se le había ofrecido al DR. PEÑA GOMEZ, que no se la pusieran, y que se la dieran al Expresidente RAFAEL MOLINA UREÑA, es por eso es que él tiene pensión como Expresidente de la República, ahora creo nosotros completaríamos la obra rindiéndole este homenaje.

(EL SENADOR DAGEBERTO RODRIGUEZ ADAMES, SOLICITO QUE ESTA RESOLUCION SEA AGILIZADA EN RAZON DE QUE EL SEÑOR RAFAEL MOLINA UREÑA ESTA MUY DELICADO DE SALUD).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Resolución en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO PALMA Y OTRO EL DISTRITO MUNICIPAL VILLA ELISA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GUAYUBIN, PROVINCIA DE MONTECRISTY.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a consideración este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE HA SIDO DESIGNADOS EN CADA UNA DE LAS EMPRESAS FORMADAS EN EL PROCESO DE CAPITALIZACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS (SOMETIDA POR LA SENADORA BOURNIGAL DE JIMENEZ).

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LA RESOLUCION Y LUEGO LA SOMETIDO A CONSIDERACION DEL HEMICICLO (NO HUBO INTERVENCIONES)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124 DEL 18 de abril, 2000 PAGINA 14

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución, en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

(EL SENADOR PRESIDENTE, QUE ESTA RESOLUCION QUE SE ACABA DE APROBAR, QUE VAYA A CORRECCION DE ESTILO, Y QUE DE INMEDIATO SE HAGA LA PUBLICACION).

DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ACTUAL ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, APROBADO POR LA LEY 14-93 Y SUS MODIFICACIONES DE FORMA QUE SE ESTABLEZCA LA TASA DEL 40% A LA IMPORTACION DE LA CARNE PORCINA, BOVINA Y SUS DERIVADOS.

(LA SENADORA SECRETARIA, DIO LECTURA DIO LECTURA AL INFORME DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a consideración este Proyecto de Ley.
(NO HUBO).-

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION LAS LAGUNAS, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a consideración este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE LA LECHE (CONALECHE).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.
(NO HUBO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD, EN PRIMERA LECTURA.

DECIMO NOVENTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN DOS CAMARAS UNA CIVIL Y OTRA PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 124 DEL 18 de abril, 2000 PAGINA 15

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION DE JUAN LOPEZ, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLT.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/16 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca de inmediato para una sesión extraordinaria, para conocer de los proyectos que fueron declarados de urgencia.

Hora: 6:20 P.M.

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
Presidente.

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
Secretaria.

ANGEL DINOCRATE PEREZ
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

